COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT.900.342.297-2
Av.Carrera 72 (Av. Boyacá) 152B-62
Tel./Fax(601)7438800
Bogotá DC, Colombia

FECHA **24.04.2025**
COTIZACIÓN **1000024252**

SOLICITANTE		PROVEEDOR	
Ciudad	BOGOTÁ DC	**Centro**	CAC SAS BODEGA NC
Señor	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**Tipo Entrega**	Confección sin OE
No Identificación	899999162	**Representante de Ventas**	GONZALEZ SILVA ROBINSON JAVIER
Dirección	CALLE 11 N° 31A - 42	**Zona de ventas**	NEGOCIOS CORP. NAC.
Telefono	+571	**Email**	ROBINSONG906@GMAIL.COM
		Telefono	(601)7438800 /

Articulo	Descripción	Cantidad	Vr Unitario (COP)	Vr Total (COP)
402479	ITEM 1 CHAQUETA FORMAL PARA DAMA MANGA LARGA, DOS BOTONES, DOS BOLSILLOS DELANTEROS FUNCIONALES, EN TELA FLEXIQUE.	1	237.845,00	237.845,00
402485	ITEM 2 PANTALÓN FORMAL PARA DAMA, TIRO ALTO, BOLSILLOS TRASEROS NO FUNCIONALES, EN TELA FLEXIQUE.	1	100.030,00	100.030,00
402474	ITEM 3 BLUSA DAMA MANGA LARGA, CON BOLSILLO PARTE SUPERIOR LADO IZQUIERDO, PUÑO Y TELOVIT, EN TELA ODETTE.	1	94.064,00	94.064,00
402389	ITEM 5 PANTALÓN PARA CABALLERO, BOLSILLO DELANTERO CON PRETINA, CON FORRO, EN TELA TRIANA LYCRA.	1	104.988,00	104.988,00
40028641	ITEM 6 CAMISA FORMAL MANGA LARGA, CON BOTÓN ESCONDIDO, CUELLO LONDRES, BOLSILLO IZQUIERDO,EN TELA FILL AND FILL.	1	83.980,00	83.980,00
402463	ITEM 7 CORBATA SUBLIMADA TELA METRO LC.	1	52.047,00	52.047,00
402404	ITEM 8 UNIFORME PERSONAL OPERATIVO BLUSA UNISEX CUELLO V MANGA CORTA, SIN BOLSILLOS, CON RIBETE EN CUELLO Y PUÑOS DE LA MISMA TELA, PANTALÓN CON PRETINA ENCAUCHADA CON	1	159.610,00	159.610,00

LOS PRECIOS OFERTADOS NO INCLUYEN IVA

Elaborado por: KAREN LOPEZ BUSTAMANTE **Aprobado Por:**

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT.900.342.297-2
Av.Carrera 72 (Av. Boyacá) 152B-62
Tel./Fax(601)7438800
Bogotá DC, Colombia

FECHA **24.04.2025**
COTIZACIÓN **1000024252**

SOLICITANTE		PROVEEDOR	
Ciudad	BOGOTÁ DC	**Centro**	CAC SAS BODEGA NC
Señor	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**Tipo Entrega**	Confección sin OE
No Identificación	899999162	**Representante de Ventas**	GONZALEZ SILVA ROBINSON JAVIER
Dirección	CALLE 11 N° 31A - 42	**Zona de ventas**	NEGOCIOS CORP. NAC.
Telefono	+571	**Email**	ROBINSONG906@GMAIL.COM
		Telefono	(601)7438800 /

Articulo	Descripción	Cantidad	Vr Unitario (COP)	Vr Total (COP)
402463	BOLSILLOS LATERALES INTRNOS CON CREMALLERA EN TELA UNIVERSAL CLORO, INCLUYE UN BORDADO. ITEM 10 OVEROL DOS PIEZAS CON 8 BOLSAS, LOCALIZADAS 4 EN PANTALÓN DOS DELANTERASEN DIAGONAL, Y DOS TRASERAS TIPO PARCHE PARA CONTENIDOS DE FACIL ACCESO, DOS BOLSAS EN CAMISA UNA CON CARTERA Y BOTÓN PARA SEGURIDAD DEL CONTENIDO Y OTRA DE FACIL ACCESO, DOS BOLSAS ADICIONALES TIPO CARGO ERGONOMICAS EN PIERNA QUE INCLUYEN CARTERA CON BOTON REFORZADO PARA MAYOR SEGURIDAD, TODAS LAS BOLSAS DEBEN IR REMACHADAS CON PRESILLAS DE SEGURIDAD PARA ALTA RESISTENCIA, CIERRE PLASTICO A TOMO DE ALTA RESISTENCIA, CINTURON DE AJUSTE EN PRETINA, COSTURAS REFORZADAS EN MANGAS, PRETINA COSTADOS Y ENTREPIERNA EN TELA DRIL FORZA, INCLUYE UN BORDADO.	1	189.022,00	189.022,00
402463	ITEM 11 OVEROL DOS PIEZAS CON 8 BOLSAS, LOCALIZADAS 4 EN PANTALÓN DOS DELANTERASEN DIAGONAL, Y DOS TRASERAS TIPO PARCHE PARA CONTENIDOS DE FACIL ACCESO, DOS BOLSAS EN CAMISA UNA CON CARTERA Y BOTÓN PARA SEGURIDAD DEL	1	162.131,00	162.131,00

LOS PRECIOS OFERTADOS NO INCLUYEN IVA

Elaborado por: KAREN LOPEZ BUSTAMANTE **Aprobado Por:**

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT.900.342.297-2
Av.Carrera 72 (Av. Boyacá) 152B-62
Tel./Fax(601)7438800
Bogotá DC, Colombia

FECHA **24.04.2025**
COTIZACIÓN **1000024252**

SOLICITANTE		PROVEEDOR	
Ciudad	BOGOTÁ DC	**Centro**	CAC SAS BODEGA NC
Señor	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**Tipo Entrega**	Confección sin OE
No Identificación	899999162	**Representante de Ventas**	GONZALEZ SILVA ROBINSON JAVIER
Dirección	CALLE 11 N° 31A - 42	**Zona de ventas**	NEGOCIOS CORP. NAC.
Telefono	+571	**Email**	ROBINSONG906@GMAIL.COM
		Telefono	(601)7438800 /

Articulo	Descripción	Cantidad	Vr Unitario (COP)	Vr Total (COP)
	CONTENIDO Y OTRA DE FACIL ACCESO, DOS BOLSAS ADICIONALES TIPO CARGO ERGONOMICAS EN PIERNA QUE INCLUYEN CARTERA CON BOTON REFORZADO PARA MAYOR SEGURIDAD, TODAS LAS BOLSAS DEBEN IR REMACHADAS CON PRESILLAS DE SEGURIDAD PARA ALTA RESISTENCIA, CIERRE PLASTICO A TOMO DE ALTA RESISTENCIA, CINTURON DE AJUSTE EN PRETINA, COSTURAS REFORZADAS EN MANGAS, PRETINA COSTADOS Y ENTREPIERNA EN TELA DRIL ORION, INCLUYE UIN BORDADO.			
402431	ITEM 12 CAMISETA POLO UNISEX MANGA LARGA CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN RIB EN TELA POLUX.	1	91.543,00	91.543,00
402431	ITEM 13 CAMISETA POLO UNISEX MANGA LARGA CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN RIB EN TELA PIQUE MADROÑO.	1	96.585,00	96.585,00
400729	ITEM 14 CHAQUETA UNISEX IMPERMEABLE MANGA LARGA CON BOLSILLOS LATERALES FUNCIONALES CON FORRO SUMINISTRADO POR LA PLANTA EN TELA TEMPESTAD.	1	182.299,00	182.299,00
402441	ITEM 15 JEAN CABALLERO SILUETA 701 CON BOLSILLOS LATERALES Y TRASEROS CON PASADORES EN TELA INDIGO 7933	1	89.022,00	89.022,00

LOS PRECIOS OFERTADOS NO INCLUYEN IVA

Elaborado por: KAREN LOPEZ BUSTAMANTE **Aprobado Por:**

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT.900.342.297-2
Av.Carrera 72 (Av. Boyacá) 152B-62
Tel./Fax(601)7438800
Bogotá DC, Colombia

FECHA **24.04.2025**
COTIZACIÓN **1000024252**

SOLICITANTE		PROVEEDOR	
Ciudad	BOGOTÁ DC	**Centro**	CAC SAS BODEGA NC
Señor	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**Tipo Entrega**	Confección sin OE
No Identificación	899999162	**Representante de Ventas**	GONZALEZ SILVA ROBINSON JAVIER
Dirección	CALLE 11 N° 31A - 42	**Zona de ventas**	NEGOCIOS CORP. NAC.
Telefono	+571	**Email**	ROBINSONG906@GMAIL.COM
		Telefono	(601)7438800 /

Articulo	Descripción	Cantidad	Vr Unitario (COP)	Vr Total (COP)
402373	ITEM 4 BLAZER PARA CABALLERO MANGA LARGA, DOS BOTONES, DOS OJALES EN FRENTE, DOS BOLSILLOS EN FRENTE, UNA APERTURA CENTRAL, EN TELA TRIANA LYCRA.	1	249.526,00	249.526,00
400729	ITEM 9 CHAQUETA UNISEX CON CIERRE COMPLETO, CUELLO ALTO, MANGA LARGA CON DOS BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA, PUÑO CON ABERTURA TIPO OJAL CON FORRO SUMINISTRADO POR LA PLANTA EN TELA UNIVERSAL CLORO	1	181.459,00	181.459,00
			Total	2.074.151,00

Observaciones:
COTIZACIÓN ACTUALIZADA 9/02/2026, VIGENCIA 15 DIAS.

LOS PRECIOS OFERTADOS NO INCLUYEN IVA

Elaborado por: KAREN LOPEZ BUSTAMANTE **Aprobado Por:**

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT.900.342.297-2
Av.Carrera 72 (Av. Boyacá) 152B-62
Tel./Fax(601)7438800
Bogotá DC, Colombia

FECHA **24.04.2025**
COTIZACIÓN **1000024252**

SOLICITANTE		PROVEEDOR	
Ciudad	BOGOTÁ DC	**Centro**	CAC SAS BODEGA NC
Señor	LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**Tipo Entrega**	Confección sin OE
No Identificación	899999162	**Representante de Ventas**	GONZALEZ SILVA ROBINSON JAVIER
Dirección	CALLE 11 N° 31A - 42	**Zona de ventas**	NEGOCIOS CORP. NAC.
Telefono	+571	**Email**	ROBINSONG906@GMAIL.COM
		Telefono	(601)7438800 /

CONDICIONES COMERCIALES		
Plazo de Pago: Contado	**Forma de pago:** SEGUN PLAZO DE PAGO.	**Vigencia de la Cotización:** 15 Días

Plazo de Entrega:
Modalidad órdenes de entrega para redimir productos de libre selección en puntos de venta: Las órdenes de entrega serán suministradas en un término de 8 días hábiles contados a partir de la aceptación expresa de la orden de compra y/o contrato, su legalización y la entrega de la información requerida (listado de beneficiarios, valores y prendas) por parte del cliente corporativo.
Productos de confección: Se entregarán en un plazo de 60 días contados a partir de la aceptación expresa de la orden de compra y/o contrato, legalización del mismo, finalización de toma de tallas, aprobación y disponibilidad de telas, aprobación de diseños, colores, bordados y pago de anticipo en caso de prendas bordadas. Este plazo de 60 días solo se empieza a contar cuando se hayan realizado la totalidad de las actividades mencionadas anteriormente. Para efectos de determinar la disponibilidad de telas, es importante tener en cuenta que por la situación de escasez de insumos en el mercado textil, los proveedores no tienen inventarios de las telas, tienen retrasos en las entregas y los plazos de entrega que informan son estimados, por lo tanto, hasta tanto Comercializadora Arturo Calle S.A.S. no reciba la tela por parte del proveedor textil y se realice su verificación no se da inicio al plazo de entrega antes indicado.

Cotizante: Comercializadora Arturo Calle SAS, NIT: 900342297-2
Av. Carrera 72 (Av.Boyaca) 152B-62, Tel/Fax: (601)7438800, Bogotá DC. Colombia

Esta cotización no configura una oferta, por lo tanto no tiene fuerza obligatoria en virtud de los términos del articulo 847 del Código de Comercio

Cuando la entrega de los productos se realice a través de órdenes de entrega, prendas de libre selección y articulos de línea en los puntos de venta ARTURO CALLE, no aplicarán las promociones y descuentos vigentes en el punto de venta al momento de la entrega. La redención sólo aplica para los puntos de venta ARTURO CALLE ubicados en Colombia, o en los puntos de venta seleccionados según se indique la negociación. La redención no se podrá hacer en tiendas Outlet.

"IMPUESTO DE TIMBRE: El total de la tarifa aplicable por concepto del impuesto de timbre que establece el artículo 519 del Estatuto Tributario modificado temporalmente por el Decreto 175 de 2025 será asumido por EL CLIENTE o COMPRADOR".

I.C.A.: Tárifa 4771 (1.104%)
I.V.A.:GRAN CONTRIBUYENTE.
Garantía: El término de garantía de las prendas cotizadas en el presente documento es de 30 días calendario contados a partir de la entrega de los mismos. Para calzado el término de garantía será de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su entrega. la garantía no cubre daños ocasionados por el uso o cuidados inadecuados del producto. Estimado cliente: No olvide leer las instrucciones de cuidado de su prenda.

Ver anexo de "Condiciones Generales", el cual hace parte integral de la presente cotización.

LOS PRECIOS OFERTADOS NO INCLUYEN IVA

Elaborado por: KAREN LOPEZ BUSTAMANTE **Aprobado Por:**

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
NIT.900.342.297-2
Av.Carrera 72 (Av. Boyacá) 152B-62
Tel./Fax(601)7438800
Bogotá DC, Colombia

FECHA **24.04.2025**
COTIZACIÓN **1000024252**

CONDICIONES GENERALES

1. Comercializadora Arturo Calle S.A.S. únicamente dará aceptación de forma expresa a la orden de compra y/o contrato. En ningún caso el silencio podrá considerarse como aceptación.
2. La orden de compra y/o contrato serán suscritos por el Representante Legal Principal o los Suplentes de Comercializadora Arturo Calle S.A.S. de acuerdo a lo establecido en sus estatutos.
3. La orden de compra y/o contrato deberán ser remitidos por la persona autorizada junto con el documento que acredita la capacidad del representante legal para contratar, certificado de existencia y representación legal expedido con una fecha no mayor a 30 días, copia del documento de identificación del representante legal.
4. En caso de aceptación de orden de compra y/o contrato por parte de Comercializadora Arturo Calle S.A.S, el CLIENTE deberá manifestar de manera previa y expresa que tiene autorización, en cumplimiento de la ley 1581 del 2012, de los titulares de los datos personales que suministrará en virtud de dicho documento y que entregará durante la relación contractual.
5. Como requisito para la celebración y ejecución de la orden de compra y/o contrato, el CLIENTE deberá realizar el trámite de vinculación y actualización de clientes corporativos de acuerdo con las políticas internas de Comercializadora Arturo Calle S.A.S.
6. EL CLIENTE deberá informar mensualmente la fecha de cierre de facturación. En cumplimiento de la Resolución 000085 de 2022 de la DIAN, EL CLIENTE deberá realizar y remitirnos el acuse de recibo - aceptación de la factura y recibido del bien.
7. Por políticas de la compañía, la fecha de cierre de facturación es el día 25 de cada mes. Después del día 25 las facturas serán expedidas con fecha del mes siguiente.
8. Los pagos de las facturas correspondientes a las negociaciones celebradas deberán efectuarse en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 302021415 a nombre de Comercializadora Arturo Calle S.A.S. Una vez efectuados los pagos a la cuenta descrita, se debe remitir al correo electrónico facturacion_cartera@arturocalle.com con el certificado o soporte de retenciones y descuentos aplicados.
9. La información contenida en la presente cotización aplica únicamente para el siguiente rango de tallas: * PRENDAS MASCULINAS: Pantalón 28-40, Camisa Formal 36-43, Camiseta (POLO
- TSHIRT) y Camisa Sport S-XL, Chaqueta Sport XS-XL, Vestido 34-44, Blazer 34-44, Calzado 38-43. *PRENDAS FEMENINAS: Pantalón 4-16, Blusa Formal 4-16, Camiseta (POLO - TSHIRT) y Blusa Sport XS-XL, Chaqueta Sport XS-XL, Sastre 4-16, Chaqueta Formal 4-16, Calzado 34-41. 7. Tallas diferentes a las descritas anteriormente se consideran requerimientos especiales y por tanto se cotizarán de forma independiente según lo solicitado.
10. Para prendas bordadas o con requerimientos específicos, se solicitará un anticipo del 50%.
11. Únicamente se confeccionarán pedidos de prendas superiores a treinta (30) unidades por referencia, color y diseño y por un monto igual o superior a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) antes de IVA.
12. CAMBIOS: Comercializadora Arturo Calle S.A.S., NO realiza cambios de prendas adquiridas bajo la modalidad de confección para suministro de dotación, en virtud que las mismas han sido solicitadas para uso exclusivo de la entidad contratante y previamente se ha realizado una toma de tallaje, la cual es aceptada por cada beneficiario. Nuestra política de cambios no excluye la obligación de garantía.
13. GARANTÍA: El término de garantía de las prendas cotizadas en el presente documento es de treinta (30) días calendario contados a partir de su entrega al cliente corporativo. Para calzado el término de garantía será de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su entrega al cliente corporativo. La garantía no cubre daños ocasionados por el uso o cuidados inadecuados del producto o por ajustes o arreglos realizados por un tercero.
14. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA: Los ajustes y reposiciones de las prendas devueltas por garantía de calidad serán realizados dentro de los siguientes plazos: 15 días calendario para arreglos y/o ajustes y 45 días para reposiciones cuando se requiera una nueva confección.
15. SERVICIO POST VENTA: Comercializadora Arturo Calle S.A.S. realizará única y exclusivamente arreglos y/o ajustes de botas y cinturas que sean posibles, en un término de 8 días calendario en la ciudad de Bogotá y 15 días calendario en las diferentes ciudades.
16. CONDICIONES DE FACTURACIÓN:* Debido a la implementación del programa contable de SAP, en la expedición de la facturación, Comercializadora Arturo Calle S.A.S. realizará el ajuste al peso sea por exceso o por defecto de los precios unitarios, totales y del valor del IVA así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (5) se aproximará por defecto al número entero del peso.
* Cuando se contraten diseños o kits compuestos por varias prendas, la facturación se emitirá discriminando el detalle de cada prenda que lo conforma de manera independiente con su respectiva descripción y precio de conformidad con lo previsto en el literal f) del Art. 617 del Estatuto Tributario. * Las facturas serán expedidas y radicadas al momento de la entrega real y material de los bienes objeto de la orden de compra y/o contrato conforme lo previsto en los Arts. 1 y 2 de la Ley 1231 de 2008.
* Comercializadora Arturo Calle S.A.S. emitirá y radicará la factura de venta contra entrega de las "órdenes de entrega" a la entidad contratante cuando ésta sea la modalidad escogida y no al momento de su redención por parte de los beneficiarios de la dotación, en este caso, las facturas serán expedidas con el detalle de las prendas del objeto del contrato u orden de compra, por lo tanto, no contendrán como concepto de venta las "órdenes de entrega" que únicamente constituyen un medio de entrega de los bienes.
* Para las ventas corporativas que tengan como modalidad de entrega de los bienes a través de listado de autorización emitido por el cliente, Comercializadora Arturo Calle S.A.S. expedirá la factura una vez las prendas estén disponibles para la entrega en nuestros puntos de venta y no al finalizar la entrega de las mismas a los beneficiarios. Las prendas que no sean reclamadas dentro del término dispuesto por el cliente, serán remitidas a las instalaciones del domicilio principal de la Entidad contratante.
17. Para las negociaciones que tengan como modalidad de entrega de los bienes a través órdenes de entrega se deberá tener en cuenta que éstas no constituyen un medio de pago. En consecuencia, no aplican para la compra de certificados de regalo, no aplican las promociones y/o descuentos vigentes en los puntos de venta al momento de la presentación del documento. Para hacer efectiva la orden debe presentarse en original con el documento de identificación en cualquiera de los Puntos de Venta Arturo Calle y Colore ubicados en el territorio nacional, exceptuando el punto de venta OUTLET. No será aceptada si presenta adulteración de cualquier índole, deterioro o no cumple con las características de seguridad requeridas. El adquirir un bien por valor inferior al monto indicado en la orden de entrega no da lugar a la entrega de dinero en efectivo (vueltas o cambio). No es un documento negociable por dinero en efectivo.
18. Comercializadora Arturo Calle S.A.S. entregará los productos adquiridos por libre selección en puntos de venta #mediante listados u órdenes de entrega# dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la aceptación de la orden de compra y/o del contrato. Negociaciones con confección recibidas y legalizadas al 24 de octubre de 2025: Cuando se trate de pedidos que requieran confección y cuya orden de compra o contrato estén legalizados y cumplan los requisitos de ejecución (finalización de toma de tallas; aprobación y disponibilidad de telas; aprobación de diseños, colores y bordados; y pago de anticipo en el caso de prendas bordadas) a la fecha 24 de octubre de 2025, la entrega se realizará hasta el 31 de diciembre de 2025, con un plazo de entrega de 60 días. La factura se expedirá y radicará en la misma fecha de entrega de los bienes, conforme a los artículos 1 y 2 de la Ley 1231 de 2008. Cierre de facturación en diciembre de 2025: Si la Entidad no pudiere recibir la factura con fecha de diciembre de 2025 por motivo de cierre de facturación, las partes acordarán que la entrega de las prendas y la radicación de la factura se realicen en el mes de enero de 2026. Negociaciones con confección recibidas entre el 27 de octubre y el 28 de noviembre de 2025: Para las negociaciones recibidas en ese período, debidamente legalizadas y que cumplan los requisitos de ejecución, la entrega se efectuará entre la última semana de enero de 2026 y los primeros diez (10) días de febrero de 2026.
19. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Autorizo a Comercializadora Arturo Calle S.A.S. para que directamente o a través de cualquiera de sus marcas realice el tratamiento de mis datos personales suministrados. Comercializadora Arturo Calle S.A.S., sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá D. C. e identificada con NIT 900.342.297 - 2, como responsable de la recolección, uso y protección de tales datos personales, me ha informado que tratará mis datos de conformidad con las siguientes finalidades: a) Utilizar los datos para actividades de operación y registro, b) Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios y demás actividades relacionadas con las funciones propias de la Compañía, c) Cumplir las obligaciones legales y comerciales, d) Participar en campañas publicitarias, recibir información promocional y de marketing, e) Estudiar y analizar la información entregada para el seguimiento y mejoramiento de los productos, servicios y atención, f) Contactarme para la atención de sugerencias y/o requerimientos que sean presentados por mi parte, g) Asesoramiento comercial y servicios postventa, h) Para realizar las gestiones necesarias para la vinculación y reconocimiento de los beneficios propios del programa de lealtad, i) Las demás señaladas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, que se puede consultar en www. arturocalle.com/políticadedatos. Los datos personales serán tratados de forma segura y podrán ser tratados de manera directa o a través de otros responsables y/o encargados, quienes podrán estar domiciliados dentro o fuera del territorio colombiano. Me ha sido informado que cualquier información sensible solicitada, relacionada entre otros, con mis datos biométricos o datos de salud, podrán no ser respondidos por mí. El Titular de los datos personales tiene derecho a (i) conocer, actualizar y rectificar sus datos sobre información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada o que induzca al error; (ii) solicitar prueba de esta autorización; (iii) ser informado(a) sobre el Tratamiento dado a sus datos; (iv) presentar quejas a la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones frente a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos suministrados en los términos de la Ley 1581 de 2012; (vi) acceder gratuitamente a los datos objeto de Tratamiento. Para efectos de ejercer mis derechos, solicitar aclaraciones, presentar quejas o reclamos o solicitar en general cualquier información referente al tratamiento de datos personales, la Compañía ha habilitado los siguientes medios: correo electrónico: contactenos@arturocalle.com; línea nacional 01 8000 180120 - Bogotá D. C.: PBX 743 88 00 o a través de carta enviada a la AK 72 (Av. Boyacá) No. 152 B - 62 en Bogotá D. C. En caso de que no autorice el tratamiento de sus datos personales, por favor informarlo en los contactos anteriormente señalados.